

**ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN PEDRO PERULAPAN
DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN**



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO
DEL FONDO CIRCULANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PERULAPAN,
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR EL
PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022.**

SAN PEDRO PERULAPAN, JULIO 2023



RESUMEN EJECUTIVO

Señor(es)
Concejo Municipal.
Presentes.

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados del Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante de la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de La Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

El objetivo general del examen que se practicó ha sido "Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante de la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022 a fin de verificar la integridad, pertinencia y documentación adecuada en los gastos menores que lo conforman, así como el control interno aplicado al área de fondo circulante la cual fue a la involucrada de manera directa con los procedimientos aplicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye lo siguiente: No se contemplan condiciones relevantes que ameriten sean reportables, de acuerdo con los objetivos de la misma.

San Pedro Perulapán, 04 de julio de 2023



Unidad de Auditoría Interna.
Municipalidad de San Pedro Perulapán



ÍNDICE

Introducción	4
I. Objetivos de la auditoría	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
II. Alcance de auditoría	5
III. Procedimientos de auditoría aplicados	5
IV. Resultados de la auditoría	5
V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	5
VI. Recomendaciones de auditoría	6
VII. Conclusión	6
VIII. Párrafo Aclaratorio	6



Señores
Concejo Municipal
Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán
Departamento de Cuscatlán.
Presentes.

Introducción.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante de la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022; la auditoría ha sido realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y ha sido preparado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante de la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022 a fin de verificar la integridad, pertinencia y documentación adecuada en los gastos menores que lo conforman, así como el control interno aplicado.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del examen especial fueron los siguientes:

1. Emitir informe que incluya las valoraciones acerca del manejo del fondo circulante;
2. Verificar que las erogaciones contenidas en dicho fondo cuenten con los respaldos necesarios, para su registro;
3. Recomendar a la administración municipal las mejoras, para fortalecer los controles que se aplican al área a fin de tener herramientas que sustenten de



manera más adecuada los elementos que conforman las operaciones realizadas con dicho fondo.

II. Alcance de auditoría.

Se realizó la auditoría de Examen Especial al manejo del Fondo Circulante para el periodo comprendido del del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la municipalidad de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en el área de fondo circulante, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a los objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados

Los principales procedimientos aplicados, fueron los siguientes:

- Se solicitó el acuerdo municipal de asignación del fondo circulante, disposiciones al presupuesto, y nombramientos de encargados;
- Verificación de la existencia de herramientas administrativas aplicables al área para el uso, manejo y control de los fondos;
- Solicitud de fianza de manejadores de fondos;
- Verificación de la integridad, pertinencia y registro adecuado de los gastos menores;
- Que cuenten con las firmas de autorizaciones por los responsables e involucrados con los procesos.

IV. Resultados de la auditoría.

Como resultado de los procesos aplicados, para el Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante en la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán por el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se obtuvieron condiciones que no generan hallazgos relevantes.

V. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, debido a que el informe de Examen Especial a Denuncia de Participación Ciudadana DPC-06-2019, DPC-31-2019 y DPC-22-2021a la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán, por el período del 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021; y el informe de Examen Especial a los Ingresos Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable



a la municipalidad de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán, por el período del 1 de enero de 2016 al 30 de abril de 2018, elaborados por la Dirección Regional de San Vicente de la Corte de Cuentas de la República, no contienen recomendaciones relacionadas con el examen practicado.

VI. Recomendaciones de auditoría.

A la encargada del Manejo del Fondo Circulante y Gerencia General:

1. Elaborar oportunamente todos los documentos que respalden según lo establecido en el manual para el Manejo del Fondo Circulante e incluir las actas de recepción que se contemplan en dicha herramienta.

VII. Conclusión.

De conformidad a los resultados obtenidos luego de haber realizado el Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante en la municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán por el periodo comprendido del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022; se concluye que los egresos que fueron pagados con fondo circulante se realizaron según la normativa aplicable a este tipo de erogación de manera razonable y en su mayoría cuentan con la respectiva documentación de manera aceptable.

VIII. Párrafo Aclaratorio.

Este informe se refiere al Examen Especial al Manejo del Fondo Circulante en la Municipalidad de San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán por el período comprendido del 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022, se ha preparado de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna para El Sector Gubernamental y se ha elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal y remitirse a la Corte de Cuentas de la República.

San Pedro Perulapán, 04 de julio de 2023.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Unidad de Auditoría Interna
Municipalidad de San Pedro Perulapán.

“Esta es una versión pública, a la cual se le ha suprimido información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública”

